

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes

Educación Primaria

Tutor en Albergue Rural Técnico Docente













23 de febrero de 2015



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES TUTOR EN ALBERGUE RURAL EDUCACIÓN PRIMARIA

TÉCNICO DOCENTE



Presentación

Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, se llevará a cabo el Concurso de oposición para el ingreso a la Educación Básica. Mediante este concurso se cumple con el precepto constitucional de que el ingreso al servicio docente, y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado, se realizarán mediante procesos de selección públicos y pertinentes que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

La evaluación del personal docente y técnico docente que se incorporará al servicio de acuerdo con los resultados del concurso respectivo, tiene como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional, tal y como se señala también en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero.

Con fundamentos en los cambios constitucionales y legales que reformaron la educación nacional y la operación del sistema educativo recientemente, la Secretaría de Educación Pública tiene la atribución de diseñar los perfiles de docentes y técnicos docentes, y proponer los parámetros e indicadores que definen los procesos de evaluación del concurso de ingreso al servicio público educativo.

Para dar cumplimiento a esta atribución, la SEP organizó un proceso de construcción en el que participaron docentes frente a grupo, directores de escuelas, supervisores, jefes de sector, asesores técnicos pedagógicos, responsables de los niveles educativos y Autoridades Educativas Locales, a través de reuniones de trabajo y del envío de propuestas elaboradas en cada entidad federativa. Como resultado de este ejercicio de construcción colectiva, se elaboró el presente documento que intenta recuperar la riqueza de las diversas

perspectivas, experiencias y conocimientos de los profesionales de la educación que participaron en este proceso de integración.

Asimismo, este documento retoma la experiencia de la evaluación realizada en el ciclo escolar anterior y las opiniones de diversos actores educativos, por lo que presenta algunas modificaciones respecto a la propuesta original.

De acuerdo con las normas vigentes, este documento se turnó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), para su validación y autorización con el propósito de ser el referente para la elaboración de los instrumentos de evaluación, mismos que serán utilizados en los concursos de oposición para el ingreso a la Educación Básica.

El documento está integrado por dos apartados. El primero de ellos se refiere a los perfiles, parámetros e indicadores generales para los docentes de educación preescolar, primaria y secundaria. En este apartado también se presentan los perfiles, parámetros e indicadores adicionales que tienen relación con educación indígena, educación especial, educación física, telesecundaria y segundas lenguas. Asimismo, contiene los parámetros e indicadores complementarios que serán la base para la elaboración de los instrumentos que serán utilizados en los procesos de evaluación de la lengua indígena, Segunda Lengua: Inglés, Asignatura Francés, Asignatura Estatal, Artes y Tecnología según el nivel educativo que corresponda.

En el segundo apartado se presentan los perfiles, parámetros e indicadores del concurso para el ingreso del personal técnico docente que la Secretaría de Educación Pública presenta al INEE, con base en la información y las propuestas enviadas por las Autoridades Educativas Locales.



Perfil

La Ley General del Servicio Profesional Docente establece la necesidad de asegurar un desempeño docente que fortalezca la calidad y equidad de la educación básica y media superior. Plantea la creación de un sistema que integre diferentes mecanismos, estrategias y oportunidades para el desarrollo profesional docente, y define los procesos de evaluación de carácter obligatorio para que el personal docente, técnico docente, directivo y de supervisión, por sus propios méritos, pueda ingresar, permanecer en el servicio educativo o lograr promociones y reconocimientos.

El Servicio Profesional Docente tiene los siguientes propósitos:

- Mejorar, en un marco de inclusión y diversidad, la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines para el desarrollo integral de los educandos y el progreso del país.
- Mejorar la práctica profesional mediante la evaluación en las escuelas, el intercambio de experiencias y los apoyos que sean necesarios.
- Asegurar, con base en la evaluación, la idoneidad de los conocimientos y las capacidades del personal docente y del personal con funciones de dirección y de supervisión.
- Estimular el reconocimiento a la labor docente mediante opciones de desarrollo profesional.

- Asegurar un nivel suficiente de desempeño en quienes realizan funciones de docencia, de dirección y de supervisión.
- Otorgar los apoyos necesarios para que el personal del Servicio Profesional Docente pueda, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades.
- Garantizar la formación, capacitación y actualización continua a través de políticas, programas y acciones específicas.
- Desarrollar un programa de estímulos e incentivos que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuya al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial.

Para el logro de estos propósitos debe desarrollarse el perfil, los parámetros y los indicadores que sean referentes para una práctica profesional que propicie mejores logros de aprendizaje en todos los alumnos; en este sentido serán también referentes en la elaboración de instrumentos para evaluar el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente. Se trata de asegurar que quienes obtengan mejores resultados en las evaluaciones puedan ingresar al servicio docente o promoverse a puestos de mejor nivel y remuneración, con pleno respeto a los derechos de los trabajadores de la educación.

El perfil, los parámetros e indicadores, que señala la Ley deberán definir:

- a) las funciones de docencia, dirección y supervisión, respectivamente, incluyendo, en el caso de la función docente la planeación, el dominio de los contenidos, el ambiente en el aula, las prácticas didácticas, la evaluación del alumnado y el logro de sus aprendizajes, la colaboración en la escuela y el diálogo con los padres de familia o tutores:
- b) las características del desempeño del personal del Servicio Profesional Docente en contextos sociales y culturales diversos, para lograr resultados adecuados de aprendizaje y desarrollo de todos en un marco de inclusión:
- **c)** la observancia de los calendarios y el debido aprovechamiento del tiempo escolar;
- **d)** los niveles de competencia en cada una de las dimensiones que los integran.

El perfil que se presenta a continuación expresa las características, cualidades y aptitudes deseables que el personal docente y técnico docente requiere tener para un desempeño profesional eficaz. Es una guía que permite a maestras y maestros orientar su formación para desempeñar un puesto o función en la docencia.

Este perfil corresponde a la función docente y a la función que realiza el personal técnico docente, en los tres niveles de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y tiene un carácter nacional. Está integrado por cinco dimensiones que describen los dominios fundamentales del desempeño docente:



De las dimensiones del perfil se derivan parámetros que describen aspectos del saber y del quehacer docente. A su vez, a cada parámetro le corresponde un conjunto de indicadores que señalan el nivel y las formas en que tales saberes y quehaceres se concretan.



DIMENSIÓN 1

Un tutor que conoce a las niñas y los niños, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender

Para que el tutor en albergue rural desarrolle una práctica que contribuya a fortalecer los aprendizajes, requiere tener un conocimiento general de los propósitos, y contenidos del nivel educativo en que colabore, así como de los procesos de aprendizaje y de desarrollo de los alumnos.

Esta dimensión alude a un conocimiento básico que debe tener un tutor para ejercer su práctica educativa y que es la base para comprender cómo la enseñanza y el aprendizaje se articulan de manera coherente a lo largo de la educación básica.

En esta dimensión, el tutor en alberque rural:

- 1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de las niñas y los niños.
- **1.2** Identifica los propósitos educativos y los enfoques didácticos de la educación primaria.
- 1.3 Reconoce los contenidos del currículo vigente.

▼ DIMENSIÓN 2

Un tutor que organiza y evalúa su trabajo, y realiza un apoyo educativo pertinente

Para que el tutor en albergue rural desarrolle una práctica que contribuya a fortalecer los aprendizajes, requiere de un conjunto de estrategias y recursos, de modo que resulte adecuado a las características de las niñas y niños y a sus procesos, y que propicien en ellos el interés por participar y aprender.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer del tutor para planificar y organizar sus actividades, desarrollar estrategias y formas de intervención para atender las necesidades de las niñas y niños, para participar en la evaluación de procesos, así como para establecer ambientes que favorezcan en ellos actitudes positivas.

En esta dimensión, el tutor en albergue:

- 2.1 Define formas de organizar su intervención para el diseño y el desarrollo de situaciones de aprendizaje.
- **2.2** Determina cuándo y cómo diversificar estrategias didácticas.
- **2.3** Determina estrategias de evaluación del proceso educativo con fines de mejora.
- **2.4** Determina acciones para la creación de ambientes favorables para el aprendizaje.



T DIMENSIÓN 3

Un tutor que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a las niñas y los niños en su aprendizaje y desarrollo integral

Para que el tutor en albergue rural desarrolle una práctica que contribuya a fortalecer los aprendizajes y desarrollo integral, debe comprender que su quehacer es de carácter formativo e implica tener capacidad para aprender de la experiencia y para organizar la propia formación. Además de demostrar disposición para el trabajo colaborativo con sus colegas, en particular en asuntos relacionados con la formación de los alumnos en lectura y escritura.

Con este fin debe tener herramientas para la indagación sobre temas de enseñanza y aprendizaje, competencias comunicativas que le permitan leer de manera crítica textos especializados y saber comunicarse por escrito y de manera oral con los distintos actores escolares.

En esta dimensión, el tutor en albergue rural:

- **3.1** Reconoce la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- **3.2** Considera al estudio y al aprendizaje profesional como medios para la mejora de la práctica educativa.
- **3.3** Se comunica eficazmente con sus colegas, las niñas y los niños y sus familias.

▼ DIMENSIÓN 4

Un tutor que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de las niñas y los niños

El ejercicio de una práctica profesional requiere del conocimiento general del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades del tutor en albergue rural para contribuir al establecimiento de un ambiente formativo en el que sus acciones y actitudes favorezcan la equidad, la inclusión, el respeto y la empatía entre los integrantes de la comunidad escolar y que ello coadyuve a que todos los alumnos aprendan.

En esta dimensión, el tutor en alberque rural:

- **4.1** Reconoce que la función docente debe ser ejercida con apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana.
- **4.2** Determina acciones para establecer un ambiente de inclusión y equidad, en el que todas las niñas y los niños se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender.
- 4.3 Reconoce la importancia de que el tutor tenga altas expectativas sobre el aprendizaje de todas las niñas y los niños.
- 4.4 Reconoce el sentido de la intervención del tutor para asegurar la integridad de las niñas y los niños y un trato adecuado a su edad.



▼ DIMENSIÓN 5

Un tutor que participa en el funcionamiento eficaz del albergue y fomenta su vínculo con la escuela y con la comunidad para asegurar que todas las niñas y los niños cuenten con condiciones de vida digna para que concluyan con éxito su escolaridad

Para que el tutor en albergue rural desarrolle una práctica que contribuya a fortalecer los aprendizajes, es conveniente establecer relaciones de colaboración con la comunidad educativa y el contexto local.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción del tutor trasciende el ámbito del albergue, para mantener una relación de mutua influencia con el contexto sociocultural en que está inserta la institución, por lo tanto el desempeño del personal técnico docente incluye habilidades para identificar, valorar y aprovechar, en sentido educativo, los elementos del entorno.

En esta dimensión, el tutor en albergue rural:

- **5.1** Distingue los factores asociados a la gestión del albergue que contribuyen a la calidad de la atención proporcionada a las niñas y los niños.
- **5.2** Reconoce acciones para aprovechar los apoyos que brindan las familias, la comunidad y diferentes instituciones para el bienestar de las niñas y los niños.
- 5.3 Reconoce las características culturales y lingüísticas de la comunidad, y su vínculo con la tarea formativa del alberque.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores	
_	1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de las niñas y los niños.	 1.1.1 Identifica aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de educación primaria. 1.1.2 Reconoce la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en los procesos de aprendizaje de 	
		las niñas y los niños. 1.1.3 Reconoce la importancia de considerar en su trabajo cotidiano las necesidades, intereses, lengua y cultura de las niñas y los niños para apoyar su formación integral.	
Un tutor que conoce a las niñas y los niños, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender	Identifica los propósitos educativos y los enfoques didácticos de la educación primaria.	 1.2.1 Identifica los propósitos y enfoques de enseñanza de las asignaturas de educación primaria. 1.2.2 Identifica la finalidad de los Marcos Curriculares para la educación indígena. 1.2.3 Reconoce la importancia de favorecer los aprendizajes de las niñas y los niños mediante el diálogo, la discusión colectiva y la interacción entre ellos. 	
	1.3 Reconoce los contenidos del currículo vigente.	 1.3.1 Identifica los contenidos de los Programas de Estudio vigentes en la educación primaria. 1.3.2 Identifica los principales aprendizajes que deben desarrollar las niñas y los niños en educación primaria indígena, en relación con la lengua materna. 	



	CED
	SEP
	SECRETARÍA DE
EI	DUCACIÓN PÚBLICA

Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores		
	2.1 Define formas de organizar la intervención docente para el diseño y el desarrollo de situaciones de aprendizaje.	 2.1.1 Identifica las características del entorno familiar, sociocultural y lingüístico de las niñas y los niños, con la finalidad de tomarlas en cuenta para el diseño de estrategias de apoyo educativo. 2.1.2 Distingue las características que indican que una niña o un niño que está en riesgo de reprobación o rezago educativo. 2.1.3 Identifica formas de apoyo a las niñas y los niños para contrarrestar situaciones de rezago y dar seguimiento a sus procesos educativos. 2.1.4 Identifica estrategias de apoyo educativo para fomentar el aprendizaje de las niñas y los niños, y el apoyo mutuo y la colaboración entre ellos. 2.1.5 Identifica diversas formas de organizar a las niñas y los niños para atender, con enfoque formativo, aspectos relacionados con la alimentación, la salud, la seguridad, la higiene y el arreglo personal. 2.1.6 Identifica actividades para favorecer el apoyo mutuo, la integración y el desarrollo armónico de las niñas y los niños, relacionadas con el juego, la recreación, el cuidado de la naturaleza, la iniciación deportiva y la convivencia. 		
Un tutor que organiza y evalúa su trabajo, y realiza un apoyo	Determina cuándo y cómo diversificar estrategias didácticas.	 2.2.1 Identifica actividades que permiten involucrar a las niñas y los niños en las actividades de apoyo educativo considerando sus necesidades, intereses, cultura y lengua materna. 2.2.2 Identifica estrategias de apoyo educativo para brindar atención personalizada a los infantes, según sus intereses y necesidades personales y académicas. 2.2.3 Reconoce que las actividades cotidianas realizadas en el albergue (preparación de alimentos, pesar y medir, cálculo de presupuestos, jugar, convivir, leer en el tiempo libre, cuidado de áreas comunes) pueden utilizarse para reforzar los aprendizaje fomentados en la escuela. 		
educativo pertinente	2.3 Determina estrategias de evaluación del proceso educativo con fines de mejora.	 2.3.1 Reconoce de qué modo utilizar la información de la evaluación de los aprendizajes que realizan los maestros para diseñar estrategias de apoyo educativo, según las necesidades de las niñas y los niños. 2.3.2 Valora los aprendizajes de los alumnos para definir una intervención didáctica pertinente, a partir del análisis de sus producciones 2.3.3 Identifica de qué manera puede dar seguimiento a los procesos y resultados de aprendizaje de las niñas y los niños en las actividades de apoyo educativo, para organizar su trabajo con ellos. 		
	Determina acciones ambientes favorables para el aprendizaje.	 2.4.1 Distingue acciones e interacciones para impulsar en el albergue un clima de confianza en el que se favorezcan el diálogo, el respeto mutuo y la inclusión. 2.4.2 Identifica acciones que permiten establecer una relación afectiva y respetuosa con las niñas y los niños: se interesa por lo que piensan, expresan y hacen; fomenta la solidaridad y la participación de todos. 2.4.3 Determina formas de organizar las actividades y el tiempo de la jornada para que las niñas y los niños atiendan sus deberes y cuenten con momentos de descanso, recreación, juego y convivencia. 		



Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores
3	3.1 Reconoce la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	 3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre su práctica implica el análisis de su desempeño y su incidencia en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, así como la revisión de sus creencias y saberes acerca de ello. 3.1.2 Distingue habilidades y actitudes que permiten trabajar en colaboración con otros para mejorar su práctica profesional.
Un tutor que se reconoce como profesional que mejora continuamente	3.2 Considera al estudio y al aprendizaje profesional como medios para la mejora de la práctica educativa.	 3.2.1 Identifica acciones para incorporar nuevos conocimientos y experiencias al acervo con que cuenta y traducirlos en estrategias de apoyo educativo. 3.2.2 Distingue estrategias para la búsqueda de información que oriente su aprendizaje profesional. 3.2.3 Interpreta textos para orientar su aprendizaje profesional. 3.2.4 Reconoce el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como un medio para su profesionalización.
para apoyar a las niñas y los niños en su aprendizaje y desarrollo integral	3.3 Se comunica eficazmente con sus colegas, las niñas y los niños y sus familias.	 3.3.1 Se comunica oralmente con todos los actores educativos (dialoga, argumenta, explica, narra, describe de manera clara y coherente). 3.3.2 Se comunica por escrito con todos los actores educativos (dialoga, argumenta, explica, narra, describe de manera clara y coherente). 3.3.3 Comunica información pertinente para su trabajo mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores
	4.1 Reconoce que la función de tutoría debe ser ejercida en apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana.	 4.1.1 Reconoce de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano con las niñas y los niños del albergue. 4.1.2 Reconoce cómo hacer efectivo, en el trabajo cotidiano del albergue, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con equidad y pertinencia cultural y lingüística.
Un tutor que asume las responsabilidades legales y éticas	4.2 Determina acciones para establecer un ambiente de inclusión y equidad, en el que todas las niñas y los niños se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender.	 4.2.1 Distingue acciones que promueven, entre las niñas y los niños integrantes del albergue, actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género, así como el respeto por las diferencias lingüísticas, culturales, étnicas, socio económicas y de capacidades. 4.2.2 Determina acciones para establecer en el albergue, en conjunto con las niñas y los niños, reglas claras y justas acordes con la edad y las características de los infantes, que incluyan la perspectiva de género y l no discriminación. 4.2.3 Identifica acciones para favorecer la inclusión y la equidad y evitar la reproducción de estereotipos. 4.2.4 Identifica los accidentes, lesiones y enfermedades que pueden tener las niñas y los niños en el albergue 4.2.5 Distingue las medidas que deben llevarse a cabo para prevenir accidentes, lesiones, enfermedades, maltrato y abuso infantil. 4.2.6 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en el albergue, relacionadas con la segurida accidentes, lesiones, emergencias sanitarias, y maltrato y abuso infantil.
inherentes a su profesión para el bienestar de las niñas y los niños	4.3 Reconoce la importancia de que el tutor tenga altas expectativas sobre el aprendizaje de todas las niñas y los niños.	 4.3.1 Reconoce que las expectativas del tutor sobre el desarrollo, comportamiento y aprendizaje de las niñas y los niños influyen en el trabajo que realiza con ellos. 4.3.2 Reconoce que todas las niñas y los niños tienen capacidades para aprender, convivir y desarrollarse armónicamente al apreciar sus conocimientos, intereses y cualidades.
	4.4 Reconoce el sentido de la intervención del tutor para asegurar la integridad de las niñas y los niños y un trato adecuado a su edad.	 4.4.1 Identifica las formas de intervención y de interacción que deben estar presentes en el trabajo cotidiano d tutor para asegurar el respeto a los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes. 4.4.2 Identifica de qué manera debe dirigirse a las niñas y los niños para propiciar una comunicación cordial, respetuosa y eficaz con ellos, así como para mantener la disciplina. 4.4.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del tutor en la integridad física y el desarrollo d las niñas y los niños. 4.4.4 Reconoce las conductas específicas que indican que un infante se encuentra en situación de abuso o maltrato. 4.4.5 Reconoce cómo intervenir en casos de abuso o maltrato infantil.



Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores
Un tutor que participa en el funcionamiento eficaz del albergue y fomenta su vínculo con la escuela y con la comunidad para asegurar que todas las niñas y los niños	 5.1 Distingue los factores asociados a la gestión del albergue que contribuyen a la calidad de la atención proporcionada a las niñas y los niños. 5.2 Reconoce acciones para aprovechar los apoyos que brindan las familias, la comunidad y diferentes instituciones para el bienestar de las niñas y los niños. 	 5.1.1 Distingue habilidades y actitudes que le permiten participar en acciones conjuntas con los miembros del albergue para superar los problemas que afectan el bienestar, la convivencia, la seguridad y el aprendizaje de las niñas y los niños. 5.1.2 Reconoce la importancia de organizar los espacios del albergue para que sean lugares accesibles, seguros, higiénicos, agradables y con condiciones propicias para el desarrollo, la recreación, la convivencia y el aprendizaje de todas las niñas y los niños. 5.1.3 Reconoce la necesidad de adecuar espacios o materiales del albergue para favorecer la estancia adecuada y confortable de las niñas y los niños con alguna discapacidad física. 5.2.1 Identifica acciones para involucrar a las familias de las niñas y los niños en la tarea formativa del albergue. 5.2.2 Reconoce las ventajas de trabajar con diversas instituciones para propiciar mejores condiciones de vida, de recreación y de aprendizaje.
cuenten con condiciones de vida digna para que concluyan con éxito su escolaridad	5.3 Reconoce las características culturales y lingüísticas de la comunidad, y su vínculo con la tarea formativa del albergue.	 5.3.1 Distingue acciones que pueden realizarse en el albergue para fortalecer la identidad cultural de los alumnos. 5.3.2 Reconoce algunos juegos tradicionales que llevan a cabo las niñas y los niños de la comunidad, en que expresan su identidad cultural para favorecer la convivencia y la tarea formativa del albergue.